



Factura: 001-002-000034048



20190101017P01142

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101017P01142						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEÓN CHERRES ESTEBAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101580181	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101794279	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ELBLOHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	01904211040 01	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3459.00						

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-01-01-017-P01142

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES Y MÓNICA

AUGUSTA VINTIMILLA SERRANO

A FAVOR DE: ELELCOHOLD CIA. LTDA., REPRESENTADA

LEGALMENTE POR SU GERENTE, EDUARDO CORDERO

VINTIMILLA

CUANTÍA: \$ 2.459,00

FECHA: 23 de mayo de 2019

****Se dieron TRES copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** y **MONICA AUGUSTA VINTIMILLA SERRANO**, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0101580181 y 0101794279, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Paseo tres de noviembre e Higuerilla, teléfono:



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO

0999424429, correo electrónico leonche60@gmail.com; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, portadora del Registro Único de Contribuyentes: 0190421104001, legalmente representada por su Gerente, y representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta en calidad de habilitante, el señor Economista, **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0101891240, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: sector Santa Teresita de San Joaquín, teléfono: 0999420101, correo electrónico edu.cordero.v@gmail.com.- El (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.- **Señor Notario:.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía

 *Ab. Juan Esteban Astrudilla*
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:- **PRIMERA.-**



COMPARECIENTES.- Comparecen los señores **ESTEBAN DIEGO**

LEÓN CHERRES, portador de la cédula de ciudadanía número (0101580181) cero uno cero uno cinco ocho cero uno ocho uno y su

cónyuge señora **MONICA AUGUSTA VINTIMILLA SERRANO**

portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero uno siete

nueve cuatro dos siete nueve (0101794279) como cedentes; y por

otra la compañía limitada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** con número de

registro único de contribuyente (RUC): cero uno nueve cero cuatro

dos uno uno cero cuatro cero cero uno (0190421104001) legalmente

representada por su **GERENTE**, señor **EDUARDO CORDERO**

VINTIMILLA, según nombramiento que se adjunta, portador de la

cédula de ciudadanía número cero uno cero uno ocho nueve uno dos

cuatro cero (0101891240). Los comparecientes son ecuatorianos,

casados entre sí los primeros y casado el segundo, todos son

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- A) La Compañía **"ATLANTIDA-**

CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura

pública otorgada ante la Notaría DÉCIMO SÉPTIMA del Cantón

Cuenca, el día seis de noviembre de 2018, y fue inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Cuenca el día cinco de diciembre de 2018 con el

número Setecientos cuarenta y nueve (749). B) La compañía

ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. tiene actualmente un

[Handwritten signature]
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
CANTÓN CUENCA

capital social de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000,00) dividido en DIEZ MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** es socio de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** desde su constitución con dos mil novecientos cincuenta y nueve (2959) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. E) La compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor notario **NOVENO** del cantón Cuenca en fecha veinte y tres de diciembre de dos mil quince (2015), y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha seis de enero de 2016, con el número ocho (8). D) La Junta General universal de socios de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** celebrada en fecha Ocho de mayo de dos mil diecinueve (2019), autorizó la transferencia de DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, así como autorizó la transferencia de DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la señora **JUANA TORAL MALDONADO**, en la forma que consta del certificado conferido por el representante





legal de la compañía, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, documento que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.- A)**

Con los antecedentes anotados el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** y su cónyuge señora **MONICA AUGUSTA VINTIMILLA SERRANO**, transfieren **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** a favor de la Compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, B) Luego de perfeccionadas las transferencias aprobadas, el capital social de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente forma: **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** "CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE TRANSFERENCIA AUTORIZADA EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019":.....

Socios	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Participaciones de un dólar cada una)	% DEL CAPITAL SOCIAL.	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00



JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

CUARTA.- VALOR: Las partes establecen que esta transferencia se la entrega mediante aporte a valor nominal, esto es, **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América, **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La cesionaria **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** acepta por medio de su representante legal la transferencia hecha a su favor por un total de **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada por el valor del precio de la presente transferencia, esto es **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América. **SÉPTIMA.- ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del derecho Abogado Fabián Teodoro Pozo Neira para que de manera individual o conjunta tramiten dicha inscripción y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



transferencia de participaciones de la compañía . Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- Atentamente,- f) Abg. Fabián Teodoro Pozo Neira.- Mat 01-2013-219.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (los) compareciente(s) manifiesta(n) que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n) en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

08 de mayo de 2019, 17h00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de mayo de 2019, siendo las 17H00, en las instalaciones de ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. en la dirección: Circunvalación Sur S/N y Camino a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., señores: **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, quien posee 4082 participaciones de un dólar americano que representan el 40,82% del total del capital social, **JUANA TORAL MALDONADO**, quien posee 2959 de un dólar americano que representan el 29,59% del total del capital social, y **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, quien posee 2959 de un dólar americano 29,59% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 10.000 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio JUANA TORAL MALDONADO, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**
- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA. A continuación, se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio JUANA TORAL MALDONADO, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

La señora **JUANA TORAL MALDONADO** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que la señora **JUANA TORAL MALDONADO** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**



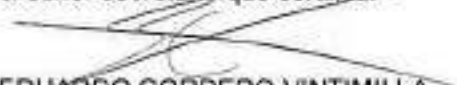
b) Aprobar la transferencia de **2459 participaciones** que el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

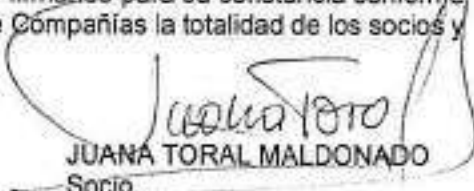
De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

c) Se autoriza al señor **GERENTE** a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 18:30, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías la totalidad de los socios y el señor secretario que certifica.


EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
Socio


JUANA TORAL MALDONADO
Socio


ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES
Socio


FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA
GERENTE - Secretario

**COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2019 A LAS 17H00**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de mayo de 2019, siendo las 17H00, en las instalaciones de **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** en la dirección: Circunvalación Sur S/N y Camino a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, señores: **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, quien posee 4082 participaciones de un dólar americano que representan el 40,82% del total del capital social, **JUANA TORAL MALDONADO**, quien posee 2959 de un dólar americano que representan el 29,59% del total del capital social, y **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, quien posee 2959 de un dólar americano 29,59% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 10.000 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **JUANA TORAL MALDONADO**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**
- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, **FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA**. A continuación, se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **JUANA TORAL MALDONADO**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

La señora **JUANA TORAL MALDONADO** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:

 **Ab. Juan Esteban Astudillo**
NOTARIO DECANO
DE

a) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que la señora **JUANA TORAL MALDONADO** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

b) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40.82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

Se autoriza al señor GERENTE a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 18:30, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías la totalidad de los socios y el señor secretario que certifica.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Cuenca, 08 de mayo de 2019.-


FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA
GERENTE - Secretario

CERTIFICACIÓN

FERNANDO ANDRES LEON VINTIMILLA, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA con RUC no. 0190461076001, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 113 de la Ley De Compañías, CERTIFICO que:

El día 08 de mayo de 2019 se llevó a cabo la junta general universal y extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual se resolvió de manera unánime la transferencia de participaciones de la misma, tal como se detalla a continuación:

1. La señora Juana Eulalia Toral Maldonado propietaria de 2959 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 2459 participaciones a la compañía tenedora de acciones y participaciones ELELCOHOLD CIA. LTDA.
2. El señor Esteban Diego León Cherres propietario de 2959 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 2459 participaciones a la compañía tenedora de acciones y participaciones ELELCOHOLD CIA. LTDA.

Siendo el capital suscrito y pagado de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 10.000 participaciones de un dólar, quedaría de la siguiente manera:

Socios	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Participaciones de un dólar cada una)	% DEL CAPITAL SOCIAL	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

La resolución obra del acta de junta universal y extraordinaria de socios de fecha 08 de mayo de 2019, cuyo original reposa en los archivos de la compañía.

Hasta aquí la certificación que corresponde.

Cuenca, 08 de mayo de 2019.

Atentamente,


FERNANDO ANDRES LEON VINTIMILLA

GERENTE ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Cuenca, 04 de enero de 2016

Señor
Eduardo Cordero Vintimilla
Ciudad.

De mi consideración:

Me es greto poner en su conocimiento que en la Escritura Pública de Constitución de la compañía "ELELCOHOLD CIA. LTDA.", se designó a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **CUATRO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en la referida escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante el Doctor Eduardo Palacios Sacoto, a los veintitres días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

José Leonardo Cordero Flores
C.C. No. 0103916979

ACEPTO, el nombramiento que antecede

Cuenca, 04 de enero de 2016

Eduardo Cordero Vintimilla
CI: 0101891240





TRAMITE N°: 75

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	51
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELELCOHOLD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDERO VINTIMILLA EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0101891240
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

[Firma]

MARIA VERÓNICA VÁSQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PUJARCABAMBA Y GIRASOL

CERTIFICO que la copia que antecede a
- *[Firma]* es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca, de _____ de 2016

[Firma]
Ab. Juan Esteban Astudillo, Notario
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1



N° 0212495



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190421104001
ELELCOHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CORDERO VINTIMILLA EDUARDO
PACHECO PACHECO PATRICIA CATALINA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: DIEGO GONZALO DEL BARCO Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACIÓN SUR Referencia ubicación: DIAGONAL AL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072817150 Email: hcdingefelco@gmail.com Teléfono Trabajo: 072815345

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Respecto que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000906051

Fecha: 07/06/2018 13:10:17 PM



SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190421104001
EUELCOHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Censo: CUENCA Parroquia: TURI Calle: DIEGO GONZALO DEL BARCO Número: 541 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072817850 Email: holdingelectro@gmail.com Teléfono Trabajo: 072818946

CERTIFICO que la copia que antecede es
Gua. Inicial es igual al original
exhibida para su constatación
Cuenca de 20

21 MAY 2018

GAUD ASTUDILLO

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA



Código: RIMRUC2018000996051
Fecha: 07/05/2018 13:10:17 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

010158018-1

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
LEON CHERRES ESTEBAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUECA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NOMINA A **VINTIMILLA SERRANO**

Ab. Juan Esteban
NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Cuenca Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

543434262

APellidos y Nombres del Padre
LEON VICTOR
APellidos y Nombres de la Madre
CHERRERES DIES
Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2017-10-03
Fecha de Expiración
2027-10-03

Ab. Juan Esteban
NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Cuenca Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M
0815 - 397
0101580181

LEON CHERRES ESTEBAN DIEGO
APellidos y Nombres
PROVINCIA AZUAY
CANTON CUENCA
SECCION DE VOTACION 15
PARROQUIA - SAN ILAS
2019

Ab. Juan Esteban
NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Cuenca Ecuador

CERTIFICO que la copia que antecede es
- una fotocopia es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 20

Ab. Juan Esteban
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA

Ab. Juan Esteban
NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101580181

Nombres del ciudadano: LEON CHERRES ESTEBAN DIEGO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA SERRANO MONICA A

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: LEON VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHERRES INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emissor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



N° de certificado: 191-227-26913



191-227-26913

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010179427-9

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**VINTIMILLA SERRANO
MONICA AUGUSTA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRADO**
FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ESTEBAN DIEGO
LEON CHERRIS**

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO
PROTECCIÓN / COLECCIÓN
EMPLEADO PRIVADO
A1191A1111

APellidos y Nombres del Padre
VINTIMILLA SERRANO MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO LEONISA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2017-06-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-16

CERTIFICADO que la copia que antecede en
Copia es igual al original
exhibida para su constitución
Cuenca, 23 de Mayo de 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0027 F
JURADO

0027 - 077
CERTIFICADO N°

0101794279

VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTON: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**
CUBA

Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101794279

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CHERRES ESTEBAN DIEGO

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: VINTIMILLA BORRERO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emissor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



N° de certificado: 191-227-26852



191-227-26852

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Cuenca, Ecuador

IDENTIFICACIÓN
N 010189124-0

IDENTIFICACIÓN
CÓRDOBA VINTIMILLA EDUARDO
AZUAY
CUEENCA
DE RUIRREZ GUAYASO
FLORES WILCHIS
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH ELIZABETH
FLORES WILCHIS

IDENTIFICACIÓN
CÓRDOBA VINTIMILLA EDUARDO
AZUAY
CUEENCA
DE RUIRREZ GUAYASO
FLORES WILCHIS
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH ELIZABETH
FLORES WILCHIS

IDENTIFICACIÓN
CÓRDOBA VINTIMILLA EDUARDO
AZUAY
CUEENCA
DE RUIRREZ GUAYASO
FLORES WILCHIS
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH ELIZABETH
FLORES WILCHIS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M
0007 - 008
0101891240

CÓRDOBA VINTIMILLA EDUARDO
AZUAY
CUEENCA
DE RUIRREZ GUAYASO
FLORES WILCHIS

ESTADO CIVIL CASADO
RUTH ELIZABETH
FLORES WILCHIS

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO de copia que antecede a
este folio de igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 2019

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101891240

Nombres del ciudadano: CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES WILCHIS RUTH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: CORDERO ESPINOZA JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA MOSCOSO HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



N° de certificado: 196-227-26802



196-227-26802

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Lida que
le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (os)
compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben
junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria a mi cargo.- **DOY FE.**


Esteban Diego León Cherres
C.C. No. 0101580181


Mónica Augusta Vintimilla Serrano
C.C. No. 0101794279


Eduardo Cordero Vintimilla
C.C. No. 0101891240


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorga ante mí en fe de ello concurro en
- ~~pública~~ copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca de de 20 23 MAY 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1952

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

CHICAGO, ILL.



**ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO
PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA,**

CERTIFICO: que al margen de la matriz de la Escritura Pública No.
20180101017P03169, de constitución de la compañía "**ATLANTIDA-
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**", otorgada ante mí, el seis de
noviembre de dos mil dieciocho, **TOMO NOTA:** del contenido de la
Escritura Pública No. 20190101017P01142 de **CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**, otorgada en la Notaría a mi cargo, hoy, veinte y
tres de mayo de dos mil diecinueve.- **DOY FE.-**


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000034049



20190101017000184

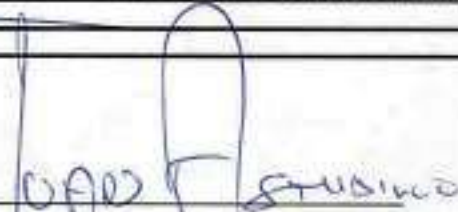
NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101017000184



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101017P03169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEON CERRERES ESTEBAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101580181
VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101794279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190421104001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101017P01142


NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 7602



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	111
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /23/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 749, EL 05/DICIEMBRE/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



